

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 20 de octubre del 2020, la Diputada Guadalupe González Suástegui, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud del Gobierno Federal y del Estado de Guerrero, para que realicen las acciones necesarias para reforzar políticas públicas de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento del cáncer de mama, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*La Organización Mundial de la Salud, estableció el **19 de octubre** como el “**Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama**”, que tiene como objetivo crear conciencia y promover la sensibilización y el apoyo para tratamientos oportunos y efectivos.*

*En nuestro país, el cáncer de mama se ha convertido en la tercera **causa de muerte** después de enfermedades del corazón y la diabetes, **y en la primera por cáncer en la mujer mexicana**¹; a nivel mundial, cada año mueren más de 500 mil mujeres por esta causa y la mayoría de las defunciones que representan un 69%, ocurren en los países en desarrollo.*

A nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más.

En nuestro Estado de Guerrero, la tasa de mortalidad se encuentra entre el rango de 9.29 a 13.64, junto a los Estados de Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Campeche, Colima, Morelos, Hidalgo y Tabasco.

*De acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública del Gobierno Mexicano, “en los últimos años, el número de muertes causadas por esta enfermedad ha aumentado de forma alarmante, principalmente, por el **retraso** en el inicio del tratamiento, ya sea por la tardanza en la búsqueda de atención médica luego de que una mujer*

¹Instituto Nacional de Salud Pública. Instituto Nacional de Salud Pública. Aportaciones a la salud de los mexicanos. Cuernavaca, México: INSP, 2017. Disponible en: https://www.insp.mx/images/stories/2017/Avisos/docs/170215_Libro_30aniv.pdf

*presenta un posible síntoma de cáncer de mama, o por la **demora en el sistema de salud**, particularmente al dar el diagnóstico definitivo”.²*

*El **cáncer**, de manera general, ha sido definido como un proceso de crecimiento y diseminación incontrolado de las células y puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo formándose un tumor. Al cáncer también se le conoce como “tumores malignos” o “neoplasias malignas”.*

*Es el caso, que el **cáncer de mama**, es un proceso en el cual existe una proliferación y multiplicación anormal incontrolada de células de la glándula mamaria y que finalmente forman un tumor que puede aparecer en **mujeres y hombres**, pero en el **99% de los casos ocurre en mujeres**.*

*De acuerdo al V Informe de Gobierno rendido el pasado 13 de octubre del **2020**, por el Gobernador Héctor Astudillo Flores, en Guerrero se realizaron **45,120 exploraciones** clínicas de mama y **35,372 mastografías** a través del “Programa y Control de Cáncer de Mama y Cervicouterino”³*

A pesar de ser un número importante, es necesario fortalecer las exploraciones y mastografías en nuestra Entidad.

La Organización Mundial de la Salud, recomienda la imperiosa necesidad de su detección temprana que consiste en conocer los signos y síntomas iniciales para facilitar el diagnóstico y el tratamiento antes de que la enfermedad alcance una fase avanzada.

Por ello, es conveniente el pronunciamiento de éste Congreso, y exhortar respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud Federal y Estatal, para que asignen mayores recursos al Ramo Administrativo de Salud en particular a los programas para la prevención y atención de los diversos tipos de cáncer que afectan a las mujeres y en éste caso, al cáncer de mama.

Es vital que la población conozca y tenga acceso a la detección temprana que facilite el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama y las autoridades en la materia implementen mejores estrategias y programas de prevención y diagnóstico oportuno”.

² “Cáncer de Mama, una prioridad para la salud de los Mexicanos”. Disponible en <https://www.insp.mx/avisos/5090-octubre-cancer-mama-19.html>

³ Página 115 del V Informe de Gobierno del Estado de Guerrero 2020

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 20 de octubre del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentaria presentada por la Diputada Guadalupe González Suástegui.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud del Gobierno Federal y del Estado de Guerrero, para que realicen las acciones necesarias para reforzar políticas públicas de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento del cáncer de mama.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. - Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a los titulares de la Secretaría de Salud Federal y del Estado Guerrero.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte.

DIPUTADA PRESIDENTA

EUNICE MONZÓN GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

CELESTE MORA EGUILUZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA.)